

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO (4°) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No.14-33, Piso 5, Conmutador 601 353 26 66 Ext.70304 Edificio
Hernando Morales Molina
Email: cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Rad. 110014003004-2023-00077 00

Conforme lo solicitado en memorial que precede y el Juzgado resuelve:

Oficiar por secretaría a la POLICÍA NACIONAL – SIJIN – SECCIONAL AUTOMOTORES, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la recepción del respectivo oficio, informen a este Despacho el trámite impartido a la orden comunicada a través del oficio número 0667 de 20 de abril de 2023, toda vez que a la fecha no se tiene conocimiento si se ha acatado la orden.

Remitir copia del oficio respectivo y del auto de fecha 28 de marzo de 2023, junto con la presente comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá
Bogotá D.C., el día dieciséis (16) de febrero de 2024
Por anotación en estado N° 09 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretaria

John Edwin Casadiego Parra

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7946333c2b20cd8a4dcfe70f9b131a30feb3a213ffc995c7931f6cb9edb4e21b**

Documento generado en 15/02/2024 12:28:01 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>